



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO**



D. N° 7.530/2023.

VISTO: El Asunto N°. 173 de fecha 09 de junio de 2023, Los Sres. Joaquín De Armas y Valeria Balbi, remiten nota solicitando declarar de Interés Departamental el Campeonato Nacional de Taekwondo (Olímpico) a realizarse el 19 de agosto.

CONSIDERANDO: I)- Que es el evento más importante dentro del calendario de actividades de la Federación Uruguaya de Taekwondo.

II)- Que contará con participantes de Paraguay, Chile y Argentina y con la grata presencia de los dos deportistas clasificados para representar a Uruguay en los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Deportes y Juventud y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, el Campeonato Nacional de Taekwondo (Olímpico), a realizarse el 19 de agosto del corriente, en el Polideportivo de Salto, por los motivos expuestos en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General**


**Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente**

Salto, 6 de julio de 2023.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 25 votos en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.


**Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General**

aa.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 7 de julio de 2023.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.530/2023, con oficio a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.

Firma manuscrita en azul del Sr. Álvaro da Cunda Leal.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.

Firma manuscrita en azul del Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Expediente: 2023 – 29810.

Salto, 13 de julio de 2023.-

CUMPLASE.

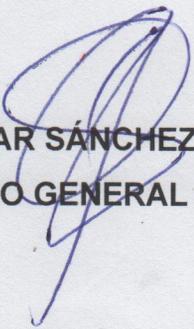
Notifíquese a los interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

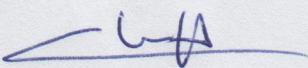
Tomen conocimiento la Coordinación de Deportes, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.



DR. CÉSAR SÁNCHEZ SENA.
SECRETARIO GENERAL INTERINO.

aimo.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
INTENDENTE INTERINO.